

La Síndica exige solucionar una señalización que afecta a personas con problemas de movilidad.



Fecha: 21 May 2019

Autor/a: Ricardo Salvador

0 Comentarios

☆☆☆☆☆ Rate This

Isabel Marquès, la Síndica Municipal de Greuges de Terrassa, ha compartido con los medios de comunicación locales su actuación de oficio 1/2019 que trasladó al ayuntamiento este lunes, día 20 de mayo.

En esta actuación, Marquès exige modificar la placa de señalización vertical situada en el espacio restringido controlado por cámaras que tiene acceso a la Plaza de la Quadra de Vallparadís. Esta placa informa que solo pueden acceder los vehículos autorizados, sin especificar a qué vehículos se refiere.

La actuación de la Síndica se resume en la exposición de cuatro puntos. El primero señala justamente la no identificación de los coches autorizados. La segunda hace referencia a la necesidad que tienen las personas con movilidad reducida que son acompañadas en vehículos particulares, de llegar hasta la plaza citada, pero que se arriesgan a sanciones al no ser, supuestamente, contemplados como "vehículos autorizados".

Por otro lado Marquès destaca que muchos vehículos que son sancionados más de una vez, reciben las notificaciones de una sola vez, lo que no tiene sentido porque no permite al considerado como infractor, rectificar su supuesto error. Y en cuarto lugar, exige al consistorio local que dé solución a esta situación.